Esta es una notificación para la Junta General Anual de GLG Investments plc. Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene dudas acerca del procedimiento a llevar a cabo, consulte inmediatamente a su corredor de bolsa, abogado u otro asesor profesional. Si usted ha vendido o transferido de algún otro modo su participación accionaria en GLG Investments plc, envíe esta notificación y el formulario de representación adjunto al corredor de bolsa u otro agente a través del cual se hayan hecho efectivas la venta y la transmisión al comprador o adquiriente.

GLG INVESTMENTS PLC (LA "SOCIEDAD")

NOTIFICACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ANUAL DE LA SOCIEDAD (LA "JGA")

Notificación de la JGA que tendrá lugar en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda el [28] de septiembre de 2012 a la hora indicada en el Anexo I. El formulario de representación por poder adjunto que será utilizado por los Accionistas de la Sociedad en la JGA debe completarse y enviarse de acuerdo con las instrucciones allí impresas, de modo que sea recibido por parte de Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 lo antes posible y sin excepción, antes de las 11:00 horas (hora de Irlanda) del [26] de septiembre de 2012.

El Banco Central de Irlanda no ha revisado esta Notificación y es posible que se le realicen modificaciones para cumplir con los requisitos del Banco Central de Irlanda. Los Administradores consideran que la presente Notificación y las propuestas aquí detalladas no contienen nada que contradiga las Notas Orientativas emitidas por el Banco Central, sus reglamentaciones y las prácticas comerciales comúnmente aceptadas.

GLG INVESTMENTS PLC

Domicilio social 70 Sir John Rogerson's Quay Dublín 2 Irlanda

4 de septiembre de 2012

Apreciado/a Accionista:

El objetivo de la presente circular es el de convocar la Junta General Anual ("**JGA**") de GLG Investments plc (la "**Sociedad**"). La JGA tiene un doble objetivo:

- A. Recibir el Informe de los Administradores y las Cuentas auditadas para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2011, junto con el correspondiente Informe de los Auditores y, con sujeción a la aprobación por parte de los Accionistas por resolución ordinaria, volver a designar a Ernst & Young, auditores públicos, como Auditores de la Sociedad, cargo que ostentarán hasta la conclusión de la próxima junta general en la que se presenten las cuentas ante la Sociedad y autorizar a los Administradores para que acuerden los honorarios de los Auditores.
- B. Notificarle cualquier propuesta de modificación de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad ("EyE"). Estas modificaciones propuestas están sujetas a la aprobación de (a) los Accionistas por resolución especial y (b) el Banco Central de Irlanda (el "Banco Central").

Actualización de EyE

La EyE actuales de la Sociedad se actualizaron por última vez mediante resolución especial el 14 de abril de 2011. Actualmente se están proponiendo una serie de actualizaciones por parte del Consejo para garantizar que la EyE reflejen los recientes cambios en el derecho de sociedades irlandés, las modificaciones de la política del Banco Central y para ofrecer a la Sociedad flexibilidad para lanzar Carteras y estrategias de inversión adicionales en el futuro. A continuación se incluye un resumen de cada una de las modificaciones a la EyE propuestas junto con una explicación (cuando procede) del fundamento de cada modificación. En el Anexo III al presente documento se incluye un proyecto actualizado de la EyE que muestra todas las modificaciones propuestas y, a menos que se indique lo contrario, todos los términos en mayúsculas de la presente circular tendrán el mismo significado descrito en la EyE y, en caso de que un término no se defina en la EyE, en el folleto de la Sociedad con fecha de 21 de febrero de 2012 (el "Folleto"). A continuación se presenta un resumen de las propuestas de modificaciones a la EyE:

- 1. La actualización de todas las referencias a la legislación en materia de sociedades aplicable en Irlanda para que haga referencia a las Leyes de Sociedades de 1963 a 2012.
- 2. La inserción del artículo 11.15, que establece que la Sociedad podría deducir un impuesto de retención adecuado de cualquier pago al Accionista con respecto a determinadas distribuciones o reembolsos de Acciones. Dicho artículo estipula asimismo que, cuando corresponda, la Sociedad podrá apropiar o cancelar dicho número de Acciones en posesión del Accionista con el fin de hacer frente al importe de dicho impuesto y que los Accionistas deberán indemnizar a la Sociedad y a sus delegados o agentes por cualquier pérdida en la que incurra la Sociedad y/o sus delegados o agentes como consecuencia de su nueva responsabilidad fiscal en determinada jurisdicción. Esta disposición se ha introducido como anticipación a la adopción de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras

(«Foreign Account Tax Compliance Act») en Estados Unidos y podrá recurrirse a ella en los casos en que el Accionista no haya proporcionado la información pertinente a la Sociedad y, como consecuencia, la Sociedad o cualquier Cartera queda sujeta a un impuesto de retención del 30 por ciento (30%) con respecto a su proporción de dichos pagos atribuibles a las inversiones reales y estimadas de la Sociedad en EE. UU. La finalidad de la adición de este artículo consiste en permitir que los Administradores tomen medidas en relación con las Acciones o el producto del reembolso de un inversor para garantizar que dicha retención sea sufragada por el inversor en cuestión que causó la aplicación de la retención al no presentar la información necesaria.

3. La actualización del artículo 32.02 para que haga referencia al cambio de título del Ministro irlandés de empleo, empresa e innovación.

Consideraciones generales

La JGA se llevará a cabo en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda el [28] de septiembre de 2012. Se adjunta el formulario de representación por poder como Anexo II para permitirle votar en la JGA, para completar y enviar lo antes posible y sin excepción antes de las 11:00 horas (hora de Irlanda) del [26] de septiembre de 2012. Lea las notas impresas en el formulario que le ayudarán a completarlo y enviarlo. Usted podrá votar en la JGA aunque haya designado un representante pero, en dicho caso, el representante no tendrá derecho a emitir su voto.

El quórum de la JGA de Accionistas de la Sociedad es de dos Accionistas presentes (en persona o mediante representante) con derecho a votar. Si no se presenta el quórum en un plazo de media hora después de la hora señalada para la JGA, la junta deberá ser aplazada. En ese caso, se aplazará hasta el mismo día de la semana siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar o hasta cuando lo determinen los Administradores. Si es una entidad, probablemente desee designar a un representante para asistir a la JGA y votar en su nombre. A tales efectos, se adjunta una carta de representación en el Anexo II.

Si las resoluciones son aprobadas por la mayoría de Accionistas de la Sociedad requerida, tendrán carácter vinculante para todos los Accionistas de la Sociedad, independientemente de la forma en que hayan votado (en caso de que lo hayan hecho), y se emitirán un nuevo folleto informativo y EyE de la Sociedad, sujetos a la aprobación del Banco Central, que reflejen las modificaciones propuestas en la presente Circular.

Los Administradores consideran que la aprobación de estas resoluciones vela por los intereses de los Accionistas en su conjunto y recomiendan votar a favor de las resoluciones propuestas. Los Administradores de la Sociedad se hacen responsables de la información contenida en la presente notificación.

Si tiene dudas relacionadas con la resolución propuesta, debe ponerse en contacto con su representante de ventas de GLG Partners LP en el +44 20 7016 7000.

Administrador, por y en nombre de GLG Investments plc

ANEXO I Notificación de Junta General Anual de GLG Investments plc (la "Sociedad")

Apreciado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted en calidad de Accionista de la Sociedad. El objetivo de la presente Circular es el de (i) convocar la Junta General Anual (la "**JGA**") de la Sociedad, que tendrá lugar en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 11:00 horas del [28] de septiembre de 2012; y (ii) notificarle las propuestas de modificación de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad. El orden del día de la JGA será el siguiente:

- 1. Lectura de la Notificación de convocatoria de la Junta.
- 2. Recepción del Informe de los Administradores y las Cuentas auditadas para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2011, junto con el correspondiente Informe de los Auditores.*
- 3. Renovación del mandato de Ernst & Young, auditores públicos, como Auditores de la Sociedad, hasta la conclusión de la próxima junta general en la que se presenten las cuentas ante la Sociedad y autorización a los Administradores para que acuerden los honorarios de los Auditores.
- Solicitud de su aprobación para determinadas modificaciones a la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad.
- * El 8 de mayo de 2012 se distribuyeron copias del Informe de los Administradores y de las Cuentas auditadas para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2011 junto con el correspondiente Informe de los Auditores, que también estarán disponibles para su consulta en la junta general anual. En caso de que necesite una copia adicional antes de la junta, puede obtenerla poniéndose en contacto con [David Hunt de BNY Mellon Fund Services (Ireland) Limited en el número de teléfono 00 353 1 512 3776.]

En su calidad de Accionista, solicitamos que complete el formulario de representación por poder adjunto y lo envíe por fax a Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay Dublín 2, Irlanda. N.º de teléfono +353 1 232 2000, N.º de fax +353 1 232 3333 (a la atención de Gavin Coleman) lo antes posible y sin excepción antes de las 48 horas previas a la JGA o, de lo contrario, que asista en persona a la JGA para votar sobre las Resoluciones.

EN NOMBRE DE MATSACK TRUST LIMITED SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD

Fecha:

ANEXO II

FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN POR PODER

GLG INVESTMENTS PLC ("SOCIEDAD")

Yo/Nosotros, _			con domic	cilio social en
(véase la	nota (a) a continuació	ón)		
presidente de 70 Sir John R Rogerson's Qu Quay, Dublín Irlanda o, en s defecto, a Mic	la Junta General Extra Cogerson's Quay, Dublay, Dublin 2, Irlanda 2, Irlanda o, en su desu defecto, a Liam Cohelle Ridge de 70 Sir	raordinaria de la Socieda olín 2, Irlanda o, en su d o, en su defecto, a Cathe efecto, a Shay Lydon de ollins de 70 Sir John Rog	designo/designamos al Pres d o, en su defecto, a Michae efecto, a Gavin Coleman de erine Jennings de 70 Sir John 70 Sir John Rogerson's Qu gerson's Quay, Dublín 2, Irla Dublín 2, Irlanda o, en su def	el Jackson de e 70 Sir John n Rogerson's ay, Dublín 2, nda o, en su
Ο,	en	su	defecto,	а
de				

como mi/nuestro representante, para votar en mi/nuestro nombre y representación en la Junta General Anual de la Sociedad, a la que estoy/estamos autorizado/s a asistir y votar, y que se realizará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda a las 11:00 horas (hora de Irlanda) del [28] de septiembre de 2012 y en cualquier aplazamiento de esta.

Indique con una "X" en el espacio a continuación cómo desea que se emitan sus votos respecto a cada Resolución. En caso de que no se ofrezca una indicación específica del voto, el representante votará o se abstendrá de votar según su criterio.

		A FAVOR	EN CONTRA
Como 1.	Resolución ordinaria de los Accionistas de la Sociedad: Renovación del mandato de Ernst & Young como auditores de la Sociedad hasta la conclusión de la próxima junta general en la que se presenten las cuentas ante la Sociedad y autorización a los Administradores para que acuerden los honorarios de los auditores.		
Como	Decelución conocial de los Assignistas de la Cociadada		
Como	Resolución especial de los Accionistas de la Sociedad:		
2.	Modificación sustancial de las disposiciones actuales de la Escritura de constitución y de los Estatutos de la Sociedad de la forma indicada en la presente Notificación de Junta General Anual de la Sociedad y aprobación y adopción de la Escritura de constitución y de los Estatutos de la Sociedad actualizados que contienen dichas modificaciones, cuya copia se adjunta como Anexo III, como la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad en sustitución de toda Escritura de constitución y Estatutos existentes, con sujeción a las observaciones o modificaciones de poca relevancia que requiera el Banco Central como condición para su aprobación de dichas modificaciones.		

Fecha:	2012.		
Nombre v dirección del Accionista		Firma del Accionista	

NOTAS:

- 1. El Accionista debe escribir su nombre completo y dirección registrada a máquina o en letras mayúsculas. En el caso de las cuentas conjuntas, deben indicarse los nombres de todos los titulares.
- 2. Si se desea designar a otra persona como representante, se debe introducir el nombre del representante en el espacio provisto en lugar de la opción provista, que deberá eliminarse.
- 3. El formulario de representación por poder debe:
 - (a) En el caso de un Accionista individual, ser firmado por el Accionista o su abogado;
 - (b) En el caso de una empresa Accionista, incluir el sello oficial o estar firmado en su nombre por un abogado o un directivo debidamente autorizado de la empresa Accionista.
 - (c) En caso de Accionistas copartícipes, se aceptará el voto del principal titular que emite un voto, ya sea en persona o representado, y excluirá los votos de los titulares copartícipes restantes; a este efecto, el titular principal se determinará en función del orden en que aparecen los nombres en el registro de accionistas con respecto a la titularidad coparticipada.
 - (d) Para que sea válido, este poder o cualquier otro poder de representación otorgado deberá ser recibido en Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda con 48 horas de anticipación a la hora designada para la celebración de la junta. Los formularios de representación por poder podrán enviarse en primera instancia por fax al +353 1 232 3333. No obstante, el formulario de representación por poder original deberá remitirse por correo a la dirección indicada anteriormente.
 - (e) No es necesario que el representante sea Accionista de la Sociedad, pero debe asistir a la junta en persona para representarlo.

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Para: los Administradores GLG Investments plc 70 Sir John Rogerson's Quay Dublín 2 Irlanda

Apreciados señores: Nosotros,
de
(la "Sociedad") como accionista de GLG Investments plc, les notificamos por la presente que, conforme a una resolución del Consejo,
La persona designada estará autorizada en dicha junta para ejercer las mismas facultades con respecto a las acciones que tengamos en GLG Investments plc que nosotros ejerceríamos si fuéramos un Accionista individual y estará autorizada a firmar, en nombre de la Sociedad, los consentimientos que sean necesarios con relación a la Junta General mencionada anteriormente.
Firma
Directivo debidamente autorizado Por y en nombre de

La traducción española del Estatuto será puesta a disposición de los inversores que la piden.

<u>Contacto: BNY Mellon:</u> E-mail: GLG.SHAREHOLDERSERVICING@bankofny.com

Tel: 00 353 1642 8522.